

**RESOLUCIÓN DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE SEVILLA, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DE PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO EN LA CONVOCATORIA URGENTE PARA SELECCIONAR PROFESORADO ESPECIALISTA PARA PARA IMPARTIR MÓDULOS PROFESIONALES DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AVIÓNICOS EN AERONAVES.**

Por Resolución de 17 de Julio 2024 del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación de Sevilla, se realizó convocatoria pública urgente para seleccionar profesorado especialista para impartir módulos profesionales del título de técnico superior en mantenimiento de Sistemas Electrónicos y Aviónicos en Aeronaves.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y vistas las propuestas de la comisión de baremación, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 17 de julio anteriormente citada, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 302/2010, de 1 de junio, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de los puestos de trabajo docentes y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 27 de la Orden de 10 de junio de 2020, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes, la movilidad por razón de violencia de género y víctimas de terrorismo, las bolsas de trabajo docentes, así como las bases aplicables al personal integrante de las mismas; esta Delegación Territorial,


**HA RESUELTO**

**Primero.-** Publicar la lista provisional del personal participante admitido, relacionado en el Anexo I, ordenado según la valoración de los méritos alegados, especificándose la puntuación obtenida en los apartados del citado baremo.

**Segundo.-** Publicar la lista provisional del personal participante excluido, relacionado en el Anexo II, con los motivos de exclusión.

**Tercero.-** De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la convocatoria, contra las listas provisionales se podrá interponer, en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas a la persona titular de esta Delegación Territorial, a través de "Presentación electrónica general", de la misma forma que la solicitud de participación.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	11/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5KQ9SALHH8ZFSVZMXXH5GZH4H	PÁG. 1/2	



Con la publicación de la presente Resolución que declara aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido, se considerará efectuada la notificación al personal interesado, con la advertencia de que, si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, se archivará su solicitud sin más trámite.

**Cuarto.-** La presente Resolución, junto con sus anexos, se hará pública en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial, así como, a efectos meramente informativos, en el portal web de la misma.

### EL DELEGADO TERRITORIAL EN SEVILLA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	11/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm5KQ9SALHH8ZFSVZMHXH5GZH4H	PÁG. 2/2

